IP-DT-OCA-014-2024

PRORROGA No 1 AL CONTRATO No. 4369 DEL 2024

OBJETO: PRORROGAR EN UN (1) MES Y/O HASTA EL 31 DE ENERO DEL 2025, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 4369-2024 EL QUE TIENE POR OBJETO LA SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA.
VALOR: ciento dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil doscientos veinticinco pesos. ($116.945.225,00) M/Cte., IVA incluido.
PLAZO: CERO PUNTO CINCO (0.5) MESES, O QUINCE DÍAS CALENDARIO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
FECHA DE ORDEN DE INICIO: 20 de diciembre del 2024
PRORROGA N°1: Un (1) mes
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (según prorroga N°1):31 de enero del 2025
CONTRATISTA: VIASCOL SAS
NIT N°: 900.083.485-9
Repr. Legal: LUIS FERNANDO MORENO RUBIO
CC. N°: 19.138.311 de Bogotá
DIRECCIÓN: Tranv. 21 bis # 61 b 13
CELULAR: 311 4476823
CORREO: proyectos.viascol@outlook.com

PRORROGA N°1 AL CONTRATO No. 4369-2024. El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la Resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021 expedidas por Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO,** por una parte, y por la otra, LUIS FERNANDO MORENO RUBIO identificado con la cédula de ciudadanía 19.138.311 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación de la sociedad **VIASCOL SAS,** con NIT: N° 900.083.485-9, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará en adelante el "**CONTRATISTA**. En razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4369-2024, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio de fecha 20 de diciembre del 2024, el contratista solicita prorroga por un mes más, señalando que, debido a las dificultades logísticas generadas por la alta movilidad de fin de año y la suspensión de actividades de nuestros principales proveedores y transportadores, no será posible cumplir con la meta contractual en el plazo actual del contrato. **2)** Que el Director Territorial Ocaña luego de revisar los argumentos dados por el contratista considera viable la solicitud de prórroga. **3)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por el contratista y el Supervisor del Contrato. **4)** Que las garantías que amparan las obligaciones derivadas del Contrato principal N° 4369 del 2024, fueron aprobadas por **EL INSTITUTO**. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 4369-2024 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 4369-2024 en un (1) mes más, es decir, desde el 1 y hasta el 31 de enero del 2025. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del CONTRATISTA, no implicando adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que **EL CONTRATISTA** efectuará la reprogramación de obra y la

reprogramación del programa de inversiones del contrato y no presentará reclamación alguna que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA**: **GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. -** Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo**. CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes en el SECOP II. Para su ejecución se la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

Bogota 20 de diciembre de 2024

Señores
INVIAS
Calle 7 No. 29-259 Avenida Francisco Fernández de Contreras
Ocaña Norte de Santander

REFERENCIA: Contrato No. 4369-2024

Objeto: SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

Buenos días,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, teniendo en cuenta que la orden de inicio fue enviada hasta el dia hoy y el contrato tiene plazo de 0,5 meses o hasta el 31 de diciembre de 2024, no será posible cumplir con estas fechas, debido a las dificultades logísticas generadas por la alta movilidad de fin de año y la suspensión de actividades de nuestros principales proveedores y transportadores, nos vemos en la necesidad de solicitar una prórroga para el inicio de las actividades relacionadas con el contrato 4369-2024.

Estas condiciones externas afectan directamente la adquisición de materiales, el transporte de insumos críticos y la ejecución eficiente de las labores en el proyecto. Por lo tanto, proponemos una prórroga hasta el 31 de Enero de 2025, esperando con este plazo cumplir con la totalidad de ejecución del contrato.
Solicitamos su pronta consideración y aprobación de esta solicitud, a fin de coordinar los ajustes necesarios en el cronograma del proyecto y garantizar el cumplimiento de los objetivos contractuales. Quedamos atentos a su respuesta para proceder según lo indicado.

Agradecemos su comprensión frente a esta situación y reiteramos nuestro compromiso con la calidad y cumplimiento del contrato.

Atentamente



LUIS FERNANDO MORENO RUBIO
Representante Legal
VIASCOL SAS

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/12/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 4369 DEL 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: VIASCOL SAS
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NO APLICA
(Indicar número de contrato y año)

SUPERVISOR: ELIAS JAIMES FERNANDEZ

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: hasta 31 de diciembre del 2024
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/12/2024
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/12/2024
(Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 116.945.225,00 **50% EN SMMLV:** 0,90
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 116.945.225,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita de fecha 20 de diciembre de 2024, el Contratista de Obra solicita una prórroga hasta el 31 de Enero de 2025, señalando que, debido a las dificultades logísticas generadas por la alta movilidad de fin de año y la suspensión de actividades de nuestros principales proveedores y transportadores, no será posible cumplir con la meta contractual en la plazo actual de contrato

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Suministro de 118,00 m3 de mezcla densa en caliente tipo MDC-25 (Incluye Transp.)

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
NO APLICA		$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de _DICIEMBRE_____ de ___2024_____ la obra presenta un avance físico ejecutado del 0%
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del ___0_____%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ - Inversión Ejecutada acumulada: $ -
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud) (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ -
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - Valor amortizado: $ - Saldo por amortizar: $ -
(mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud) (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: NO APLICA_____ de _____ $ - Último mes facturado: _____
(mes anterior a la presente solicitud) (año) (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ -
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

EL CONTRATISTA NO HA SIDO OBJETO DE MULTAS NI SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21/12/2024 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Debido a las dificultades logísticas generadas por la alta movilidad de fin de año y la suspensión de actividades de nuestros principales proveedores y transportadores, no será posible cumplir con la meta contractual en la plazo actual de contrato

JURÍDICA:

De acuerdo con la naturaleza jurídica del marco contractual en referencia nos acogemos al ordenamiento jurídico colombiano establecido para el presente proceso tales como la Ley 80 de 1993, el Decreto Nacional 734 de 2012, Ley 1150 de 2007, Decretos Nacionales 679 de 1994, y 626 de 2001, 2170 de 2002, 3629 y 3740 de 2004, 959, 2434 y 4375 de 2006; 2474 de 2008, 2473 de 2010, y 1082 de 2015 por los cuales se expide y reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Razón por la cual las sentencias relacionadas sobre el tema son: C-300 de 2012; C-713 de 2009, C-037 de 2003; Radicado no. 25000232600019970463801-20683 del 7 de marzo de 2011, Radicado no. 68001-23-15-000-1998-017301-27315 del 24 de abril de 2013, entre otras que permiten concluir que la planeación es el principal referente jurídico de la contratación pública cuando se asume como requisito legal para contratar y al mismo tiempo cuando es el medio que posibilita la realización de las obras con un contrato que es ley para las partes – contratantes y contratistas. De acuerdo con la anterior y teniendo en cuenta las necesidades del contrato en referencia, nos vemos en la necesidad de prorrogar hasta 15 de enero de 2025, para de esta manera cumplir eficientemente con elobjeto contractual, y que nuestra firma finalice a satisfacción con la obra pública que fue encomendada por medio de la ejecución de actividades para las vías alternar y los accesos del puente Trujillos, actividades que se han afectado por el fuerte invierno que azota la región.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

Esta solicitud no acarrea valores adicionales

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

NO APLICA.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

NO APLICA.

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma

Nombre: LUIS FERNANDO MORENO RUBIO
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 25000-14527

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
SUPERVISOR
Matrícula Profesional No.: 54202-099505

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGARL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA

CONTRATO DE OBRA No. 4369 DEL 2024 **CONTRATISTA:** VIASCOL SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO MEZCLA ASFÁLTICA PARA LA VIAS A CARGO DEL INVIAS EN LA JURISDICCION DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA

FECHA DE INICIO: 20/12/2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 116.945.225,00

VALOR ACUMULADO: $ 116.945.225,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. NO APLICA **SUPERVISOR:** ELIAS JAIMES FERNANDEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 11.694.522,50	16	12	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 23.389.045,00	16	12	2024	31	12	2027
Calidad de los elementos	20	$ 23.389.045,00	16	12	2024	31	12	2025

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. BCH-100039948

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 20/12/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMLMV	$ 260.000.000,00	16	12	2024	31	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. BCH-100008484 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21 (Día)	12 (Mes)	2024 (Año)

ARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES NO SE HA MODIFICAD

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Cumplimiento			Día	Mes	Año			
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde Día	Desde Mes	Desde Año	Hasta Día	Hasta Mes	Hasta Año
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma 
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor
Matrícula Profesional No.: 54202-099505

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.